

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales relativo a la duración y retribución del cargo de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, en su caso, en el importe máximo de 300.000 euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cada accionista a obtener de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Puerto de Santa María, 5 de octubre de 2007.—Enrique Guillén Marco, Presidente del Consejo de Administración.—61.378.

**URBANIZADORA TERRASA, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas reunida el 25 de junio de 2007, acordó unánimemente disolver y liquidar la compañía.

Que el Balance final de liquidación, cerrado a 25 de junio de 2007, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos .....	4,00
Equipos informáticos .....	659,62
Elementos de transporte .....	218,17
Deudores .....	207.866,90
<b>Total Activo .....</b>	<b>208.748,69</b>
Pasivo:	
Capital social.....	300.506,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-91.757,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>208.748,69</b>

Terrassa, 27 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Mario Jiménez Malagón.—61.376.

**UROTECNO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Urotecno, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, número 41, el día 12 de noviembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Dar cuenta del acuerdo del Consejo de Administración de no formalizar el recurso de casación contra la sentencia dictada en el rollo 68/2003 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance de la sociedad cerrado el 31 de julio de 2007 y de la propuesta de reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2007.

Tercero.—Toma de postura sobre la eventual compra de cinco acciones propias.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de un nuevo texto estatutario completo que sustituya a los Estatutos vigentes.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros.

Sexto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone, el informe del Consejo sobre dichas modificaciones, así como cuantos demás documentos serán sometidos a estudio y aprobación en la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Valencia, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Salvador Cardo.—60.356.

**VALDELAFUENTE SOLUCIONES RESIDENCIALES SOSTENIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por decisión del administrador solidario, Roberto de la Fuente Arroyo, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 15 de noviembre 2007, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de noviembre de 2007, a la misma hora en ambos casos en el domicilio social sito en calle San Alfonso Rodríguez, número 3, 40001, Segovia, oficinas de Torquemada&Asesores, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan con relación al siguiente

## Orden del día

Primero.—Decisiones a adoptar ante los acuciantes problemas económico-financieros por los que actualmente pasa la compañía.

Segundo.—Redacción del acuerdo adoptado por la totalidad de los socios accionistas el día 14 de septiembre de 2007, tratando siempre de buscar la forma jurídica que menores costes y gastos genere, desde el punto de vista fiscal.

Tercero.—Posibilidad de vender a un tercero o, a cualquier socio interesado, la totalidad del accionariado de la compañía o bien, todo o parte de su patrimonio, fijándose en su caso: plazo de venta, precio y forma de pago.

Cuarto.—Disolución de la sociedad, con nombramiento, en su caso, de los Liquidadores.

Segovia, 1 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Roberto de la Fuente Arroyo.—60.402.

**VALLE DEL EBRO INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. L. Unipersonal****(Sociedad escindida)****VEINCO PARTICIPACIONES, S. L. Unipersonal****NUEVA VEINCO, S. L. Unipersonal****VEINCO ENERGÍA LIMPIA, S. L. Unipersonal****(Sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que el socio único de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobó la escisión de dicha sociedad mediante la

extinción de la sociedad escindida, división de su patrimonio y el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con la designación y reparto establecido en el proyecto de escisión, a tres sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión, que tendrán como denominación social «Veinco Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», «Nueva Veinco, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Veinco Energía Limpia, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión aprobado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad escindida), respectivamente, Dionisio Fernández Auray y Emilio García-Conde Noriega.—61.348. 1.ª 8-10-2007

**VALTRA TRACTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Cedente)****AGCO IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Cesionaria)***Anuncio de disolución por cesión global*

Por decisión del Socio único de la sociedad «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada con fecha 28 de diciembre de 2006 se acordó disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, «Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», asumiendo ésta la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener, en el domicilio social de «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigido, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Francisco G. Prol, Secretario del Consejo de Administración.—60.016.

y 3.ª 8-10-2007

**VENECIA 2000, S. L.**

La Junta General Universal de la sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 2007 con carácter de Extraordinaria acordó la disolución y liquidación simultáneas de la misma aprobando el siguiente Balance de Disolución:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	852,37
<b>Total Activo .....</b>	<b>852,37</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	30.052,00
Pérdidas Ejercicios Anteriores .....	-29.199,63
Total Pasivo .....	852,37

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.-El Administrador, Francisco García Rico.-60.416.

### VENTOSA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, de los asistentes la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto .....	327.346,14
Activo circulante .....	33.271,36
Deudores corto plazo .....	29.281,74
Tesorería .....	3.989,62
Total activo .....	360.617,50
Pasivo:	
Fondos propios .....	87.565,58
Acreedores a corto plazo .....	273.051,92
Total pasivo .....	360.617,50

Madrid, 26 de junio de 2007.-El Liquidador, Carlos Legaza Orozco.-60.692.

### VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de agosto de 2007, decidió reducir el capital social de la compañía para compensar pérdidas, en la cantidad de 4.846.188,6 euros, mediante la amortización de 8.076.981 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando establecida la cifra de capital social en la cantidad de 681.335,4 euros.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Grudisan, Sociedad Limitada», representada por Gerardo Díaz Ferrán.-60.394.

### VILLAINVEST MEDITERRÁNEA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Francisco Verdejo Bravo, contra el ejecutado Villainvest Mediterránea, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 1.552,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de septiembre de 2007.-Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.-60.031.

### VS BITUMEN, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### CANTERA DE ARTANA, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» celebradas ambas en fecha 10 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «VS Bitumen, S. L. Unipersonal», como sociedad absorbente, de la entidad «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 23 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha dos de agosto de dos mil siete (02/08/2007) con número 4/93 del legajo especial, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 17 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de septiembre de 2007.-Por las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente)» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» (sociedad absorbida), María Serrulla Ripoll.-Administradora única y persona física designada por la entidad Administradora única, respectivamente.-60.162. 1.ª 8-10-2007

### YELL PUBLICIDAD, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 231.923,35 euros, dejándolo fijado en 17.819.185,85 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de acciones mediante restitución de aportaciones a los accionistas afectados por importe total de 39.426.969,50 euros. La reducción se realiza con cargo a reservas voluntarias, constituyéndose la correspondiente reserva indisponible por importe del valor nominal de las acciones amortizadas. De dicha reserva sólo será posible disponer con los requisitos exigidos para la reducción de capital, quedando así excluido el derecho de oposición de los acreedores a los citados acuerdos.

Madrid, 3 de octubre de 2007.-La Secretaria del Consejo, Nuria Aparicio Bueno.-61.377.

### ZIUR MILENIUM, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 14 /2007 - Ejecución 81/2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Ziur Milenium S.L.» en cuantía de 1.513,29 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 28 de septiembre de 2007.-La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.-60.077.